

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, EFECTUADA EL SÁBADO DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.....

ACTA No. 017

En la Benemérita ciudad de Santa Rosa, a los dos días del mes de mayo de dos mil veinte, previa convocatoria realizada por el Ingeniero Larry Ronald Vite Cevallos, Alcalde del cantón, se constituyeron en la sala de sesiones de del GAD parroquial de Bellavista los señores: ingeniero Larry Ronald Vite Cevallos, Alcalde del cantón, Dra. Paola Alexandra Grunauer Betancourt, Vicealcaldesa del cantón, Ing. Glenda Vanessa Imaicela Camacho, Prof. José Jerónimo Lozano Aguilar, Ing. Juan Carlos Medina Jiménez, Señor Javier Alexander Medina Noblecilla, Lcdo. Javier Leonardo Nieto Martínez y Dra. Cecilia Isabel Román Macas, Concejales Principales del cantón. Se cuenta con la presencia del Abogado Oswaldo Ignacio Arias García, Procurador Síndico Municipal, Abogado Edison Granda Orellana, asesor de alcaldía y Economista Juan Mauricio Requena Domínguez, Director Financiero Municipal. Actúa el Ab. Jorge A. Mendoza González, Secretario General Titular del despacho para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento e informe del Ing. Larry Vite Cevallos, alcalde del cantón al Órgano Legislativo, sobre la inversión de los recursos del GAD municipal realizada durante la emergencia por la presencia del Virus "COVID 19" en el cantón Santa Rosa.

Al efecto el Ingeniero Larry Vite Cevallos, Alcalde del cantón, dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, constatado que fue, se cuenta con la presencia de los señores concejales, en consecuencia se da por instalada la sesión siendo las diecisiete horas.

El señor Alcalde interviene y dice: agradeciendo la presencia de los señores concejales, pongo a consideración de ustedes el orden del día para proceder con esta sesión ordinaria de concejo que la efectuamos en la sala de sesiones del GAD parroquial de Bellavista. Los señores concejales aprueban el orden del día por unanimidad.

Se da inicio al **PRIMER PUNTO** del orden del día, referente al Conocimiento e informe del Ing. Larry Vite Cevallos, alcalde del cantón al Órgano Legislativo, sobre la inversión de los recursos del GAD municipal realizada durante la emergencia por la presencia del Virus "COVID 19" en el cantón Santa Rosa.

Se da lectura al oficio S/N, suscrito por el Econ. Juan Requena Domínguez, Director Financiero Municipal, el mismo que dice:





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA
EL ORO - ECUADOR

Santa Rosa, 20 de abril de 2020

Ingeniero
Larry Vite Cevallos
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA ROSA
Presente.-

De mi consideración:

Como es de vuestro conocimiento, mediante Resoluciones No. 053 y 053 A de fechas 16 y 17 de marzo del 2020, suscritas por su autoridad en calidad de Alcalde del Cantón Santa Rosa, declaro la "EMERGENCIA GRAVE CANTONAL SANITARIA AL CANTÓN SANTA ROSA, DE LA PROVINCIA DE EL ORO, A FIN DE PRECAUTELAR, PREVENIR Y CONTROLAR LA SITUACION DE EMERGENCIA SANITARIA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONA ANTE LA INMINENTE PRESENCIA DEL VIRUS COVID-19", mediante el presente comunico que de acuerdo a los diferentes requerimientos que se han realizado por motivos de la emergencia sanitaria por la que estamos atravesando, hasta la presente fecha se han realizado las siguientes adquisiciones:

ADQUISICIONES POR EMERGENCIA HASTA EL 20 DE ABRIL 2020								
NO.	FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	VALOR PROF/ SIN IVA	IVA	TOTAL	VALOR PAGADO	DOCUMENTOS FALTANTES
1	18/03/2020	SISALIMA ALAÑA SANDRA	INSUMOS DESINFECTANTES	16,390.00	1,966.80	18,356.80	8,196.00	SEGÚN REQUERIMIENTO, ESTOS INSUMOS FUERON PARA ENTREGAR A INSTITUCIONES, COMO MINISTERIO DE SALUD, POLICIAS, MILITARES Y PERSONAL DEL GAD SR
2	19/03/2020	CHEMICAL PHARM DEL ECUADOR	250 KILOS VIRKON	9,875.00	-	9,875.00	9,776.25	ESTE PRODUCTO SE ADQUIRIO PARA REALIZAR FUMIGACION EN DIFERENTES SECTORES E INSTITUCIONES DE LA CIUDAD
3	25/03/2020	DID PRODID C. LTDA.	600 KILOS DIOXIDO	1,560.00	187.20	1,747.20	1,675.44	ESTE PRODUCTO SE ADQUIRIO PARA REALIZAR FUMIGACION EN DIFERENTES SECTORES E INSTITUCIONES DE LA CIUDAD
4	25/03/2020	IN. J. ESPINOZA Z.S.A.	2 TRACTORES	63,000.00	-	63,000.00	102,465.00	ESTE PRODUCTO SE ADQUIRIO PARA REALIZAR FUMIGACION EN DIFERENTES SECTORES E INSTITUCIONES DE LA CIUDAD
			3 BOMBAS	40,500.00	-	40,500.00		
5	09/04/2020	CARLOS LUIS VALAREZO PARDO	10 CANECAS VIRKON	3,900.00	0.00	3,900.00	3,861.00	ESTE PRODUCTO SE ADQUIRIO PARA REALIZAR FUMIGACION EN DIFERENTES SECTORES E INSTITUCIONES DE LA CIUDAD
6	09/04/2020	DID PRODID C. LTDA.	1000 KILOS DIOXIDO	2,600.00	312.00	2,912.00	2,792.40	ESTE PRODUCTO SE ADQUIRIO PARA REALIZAR FUMIGACION EN DIFERENTES SECTORES E INSTITUCIONES DE LA CIUDAD
		TOTAL EMERGENCIA:					128,766.09	

Sin otro particular.

Atentamente


Ec. Juan Mauricio Requena D.
DIRECTOR FINANCIERO (E)



Dirección: José María Ollague entre Guayas y Leonny Castelly
Sitio Web www.santarosa.gob.ec • Correo Electrónico: sgeneral@santarosa.gob.ec
Teléfonos: 2943-163 - Fax: 2943-131
R.U.C.: 0760001070001



- 377 -

Interviene el ingeniero Larry Ronald Vite Cevallos, alcalde del cantón y dice:
Señoras y señores concejales, aquí están los insumos y todos los accesorios que se han comprado para enfrentar esta emergencia por la pandemia del corona virus, ustedes pueden constatar aquí están los insumos desinfectantes, está el VIRKON, está el dióxido de cloro, están los dos tractores con las bombas para fumigar, están las canecas de virko nuevamente y están también los mil kilogramos de dióxido de cloro que son utilizados en las bombas, todo esto ha sido el primer proceso que hemos realizado, desde ese proceso para acá no hemos hecho adquisiciones de tanques de oxígeno que se los ha prestado al hospital para que puedan dar el oxígeno a los pacientes que están con corona virus.

Compañeros como ustedes pueden observar ahí están los valores de los insumos, ahí está lo que se ha comprado, también lo que se ha dotado a las instituciones, policías, al personal del GAD municipal que ha estado laborando en esta emergencia y también todo lo que se ha utilizado para poder fumigar absolutamente de rincón a rincón en el cantón Santa Rosa con las motobombas, los tractores y también con el gran apoyo que nos han dado el Cuerpo de Bomberos donde nosotros hemos comprado las motobombas y también hemos dado los insumos, el cuerpo de bomberos nos ha apoyado con el personal para poder hacer un barrido a pie en los diferentes sectores donde existen casos de corona virus y los sectores donde están más afectados con esta pandemia compañeros, alguna pregunta que tengan aquí está presente el director financiero para que puedan despejar alguna duda sobre todas las cosas señores concejales.

Interviene la señora concejala Dra. Pala Grunauer Betancourt y dice: con relación a la compra de los tractores indíquenos si es que hay alguna resolución del COE cantonal más que todo para poder descargar y no tener ningún problema, yo había conversado con usted señor alcalde porque a mí me supieron manifestar que el GAD municipal no tiene algo agrario como para después darle el uso, entonces no sé si hay alguna resolución del COE para poder nosotros también tener un sustento en caso de que haya algún inconveniente, ustedes conocen que es lo que ahora está pasando con la Contraloría que está directamente auditando prefecturas, alcaldías de todo lo que es insumo y no me gustaría tener problemas ni que usted los tenga alcalde ni el concejo, usted sabe que los recursos del pueblo son sagrados, entonces hay que hacer bien las cosas, nunca voy a dudar de usted pero hay que hacer bien las cosas siempre amparado en las resoluciones del COE.



Interviene el señor concejal Javier Medina Noblecilla y dice: compañeras y compañeros concejales, está bien este cuadro que usted nos presenta señor alcalde, pero en realidad nosotros como concejales necesitamos en las funciones que nos encomendó el pueblo también verificar ciertos valores también, como podemos verificar los valores como la adquisición de los canguros, un ejemplo, aquí hay un valor de tractores de sesenta y tres mil dólares, en total sería ciento dos mil cuatrocientos sesenta y cinco dólares, por un valor que se lo pone ahí, no sé si el economista Requena tiene la facultad de podernos decir o a su vez que nos presente facturas o proformas de donde se los adquirió a los tractores y todos los insumos para nosotros poder controlar este tipo de compras.

Interviene el señor alcalde Larry Ronald Vite Cevallos y dice: bueno toda documentación que ustedes solicitan sobre el proceso recuerden que son toma de decisiones, no es de estar viendo si pienso o no, aquí se tuvo que haber actuado y nosotros actuamos para poder controlar la pandemia, porque si yo espero haber que me dice Contraloría o no, créanme que otros serían los resultados nefastos aquí en Santa Rosa, yo pienso que está muy bien concejal porque su actividad es fiscalizar, nosotros vamos hacerles llegar todo el proceso de contratación de parte de lo que hemos hecho el GAD municipal para que ustedes tengan, averigüen y también puedan sacar sus propios criterios sobre los costos de lo que nosotros hemos adquirido compañeros.

Interviene el señor concejal Javier Medina y dice: algo quería agregar alcalde a esto porque ayer tuvimos una reunión con un personaje de aquí de la provincia y quiero manifestarles compañeros concejales de la adquisición del dióxido de cloro en donde tuvimos una prueba hecha con los aparatos que él tiene en donde nos dio como resultado un parámetro de cantidad supuestamente el dióxido de cloro en las canecas del 0.029 si lo recuerdo y el producto que él trajo nos dio un parámetro de 3.66 de lo que es la capacidad de reacción en este caso, entonces si sería bueno de que veamos las características del producto de lo que estamos comprando porque estamos gastando el dinero en vano, no está haciendo efecto, o está bajando la carga viral y se está perjudicando el pueblo total.

Interviene el señor alcalde y dice: más que todo es la concentración del cloro que se está llamando y que se está utilizando pero no podemos emitir ningún criterio porque no somos laboratoristas no somos bioquímicos, no somos ingenieros en esa área, entonces antes de emitir un criterio y les digo esto porque a veces cuando uno da un criterio sin saber se riega y cuando ya se riega todo, se ha hecho un gran trabajo, se da otra información que no es,



entonces cuando ya tengamos la certificación de un laboratorio debidamente acreditado nosotros podemos saber efectivamente lo que se utilizó fue el dióxido de cloro y en qué cantidades para conocer, porque yo también estuve en esa prueba compañero Javier Medina con usted y entonces para poder saber que producto nos llegó a Santa Rosa.

Interviene el señor concejal Javier Medina y dice: ya tenemos una prórroga y no vamos emitir comentario sobre eso pero quiero que quede sentado en acta que estamos haciendo lo mejor para que el pueblo esté bien protegido por parte de las autoridades, entonces usted como alcalde tiene que disponer y me parece que ya lo hizo ayer mismo, yo lo escuché, de que nos den las características totales de ese dióxido de cloro que estamos adquiriendo en Guayaquil.

Interviene la señora concejala Dra. Cecilia Román Macas y dice: señor alcalde, compañeras y compañeros concejales, en realidad nuestra función es justamente legislar y fiscalizar, vemos todo o que está ocurriendo de procesos debilitados que quizás por la emergencia han subido y que de una u otra forma son llamados la atención, vemos a diferentes cantones que están teniendo ese problema.

Señor alcalde dentro de mis funciones permítame indicarle que con fecha veintisiete de abril de dos mil veinte, envié al correo electrónico de secretaría general, del director administrativo, así también a su correo señor alcalde, con el fin de que me puedan dar la información respectiva solicitada, permítame indicarle que con fecha 27 de abril de 2020, le hago llegar un oficio que dice: Ingeniero Larry Vite Cevallos, alcalde del cantón; Por medio del presente en calidad de concejal principal del cantón, acudo ante usted muy respetuosamente con la finalidad de que disponga a la Dirección Administrativa y por su intermedio al departamento de Talento Humano para que se me presente un informe sobre los Contratos Ocasionales que culminan en el mes de mayo del presente año, toda vez que de conformidad con lo que dispone el Art. 58 de la LOSEP y el reglamento de la LOSEP en su Art. 143 establecen que el plazo máximo de duración del plazo del contrato de servicios ocasionales será de hasta doce meses o hasta finalizar el proceso fiscal en curso, por lo que se tiene que comunicar la culminación de los mismos a los respectivos profesionales con un mes de anticipación, el referido informe lo presentaré en la siguiente Sesión de Concejo, como esta es la siguiente sesión de concejo señor alcalde pongo a vuestro conocimiento lo solicitado en esta petición que hasta la presente fecha no me llega y lo hago señor alcalde porque justamente y usted fue concejal, esta es nuestra función,



legislar con documentos, para que mañana o pasado no digan que nosotros como concejales venimos a percibir un sueldo o no hacemos nada, o que otros están trabajando en el campo desbaratándose o rajándose las camisas para que unos vagos estén en sus casas sin hacer nada, no es el caso, estoy manifestando y tratando la legislación, de la misma manera estimado alcalde y estimados concejales, con fecha cinco de mayo les solicité también a las mismas personas antes mencionadas e inclusive a usted señor alcalde lo siguiente:

Por medio del presente en calidad de Concejal Principal del cantón y de conformidad con lo establecido en el Art. 58 literal d) del COOTAD, acudo ante usted con la finalidad de que presente al órgano legislativo lo siguiente:

1.- En su calidad de Presidente del COE cantonal haga conocer sobre las acciones realizadas y las resoluciones tomadas por este organismo durante este Estado de Emergencia;

2.- Informe económico sobre las adquisiciones realizadas como primer personero municipal durante el Estado de Emergencia, señalando quienes son los proveedores y facilitando copias de las facturas respectivas.

3.- Informe de las decisiones tomadas en su calidad de Alcalde sobre las reformas presupuestarias y traspaso de Partidas realizadas durante el Estado de Emergencia hasta la presente fecha, tal como lo establece el Art. 256 del COOTAD;

4.- Informe de las decisiones tomadas como Alcalde del cantón con los Directores Departamentales sobre el Plan de Acción, el mismo que tenía que haberse realizado desde el Estado de Emergencia decretado por el Gobierno Nacional.

5.- Es necesario señor alcalde que acorde a lo establecido en el Art. 60 literales o) y p) se digne para nuestro conocimiento informar al concejo todas las acciones desplegadas por su autoridad durante la emergencia decretada. Por vuestra gentileza, me suscribo de usted. Cordialmente, Cecilia Isabel Román Macas, concejala principal del cantón.

Mi estimado alcalde Larry Vite Cevallos estas son nuestras competencias y esto lo solicito por lo que está ocurriendo en los diferentes cantones de la provincia de El Oro, de que el hecho de que estamos en este estado de



emergencia muchos han solicitado en las diferentes sesiones virtuales y presenciales que han tenido estos documentos, pero desgraciadamente cuando se hace estas sesiones se queda justamente solo en la sesión, por lo tanto dentro del campo legal es competencia de solicitar esos documentos y señor alcalde no me dan respuesta hasta la presente fecha, pero en función de esto señor alcalde he tenido que recurrir al portal de compras públicas donde he podido bajar la información de las compras obtenidas, permítame indicarle señor alcalde que en el informe que usted presenta está indicando que son seis procesos que se han hecho hasta el momento, de los cuales en el sistema mi estimado alcalde solamente están cinco procesos, déjeme indicarle señor alcalde que voy al proceso que es insumos desinfectantes, aquí habla que con fecha dieciocho de marzo se hizo la compra de insumos desinfectantes, dice: según requerimiento estos insumos fueron para entregar a instituciones como Ministerio de Salud, policías, militares y personal del GAD; señor alcalde he tenido que bajar este proceso y permítame indicarle lo siguiente; en el proceso de compras públicas aquí nos dice en su informe que la inversión registrada es por concepto de dieciséis mil trescientos noventa dólares señor alcalde en todos estos insumos, en el portal de compras públicas señor alcalde está la adquisición de los insumos médicos para ser entregados en diferentes entidades y personas que se encuentran al frente de la emergencia sanitaria del cantón Santa Rosa en donde firma usted, proveedor, que es la señora Paola Sisalima Alaña y adjunta la proforma de la señora Sandra Paola Sisalima Alaña, esta factura que está adjuntada y que está subida en el portal donde están ciento cuarenta galones de alcohol por un valor de dieciséis dólares cada galón, en los doscientos cuarenta, dos mil doscientos cuarenta dólares, habla de sesenta galones de alcohol de Gel con un valor unitario de treinta dos dólares el galón, por estos sesenta se pagó mil novecientos sesenta dólares, habla de mil mascarillas N 95 por un valor 1.19, total de las mil mascarillas, cinco mil ciento noventa dólares, habla de cincuenta galones de cloro al 5%, valor unitario cuatro dólares, total doscientos dólares, habla de tres mil quinientos pares de guantes por un valor unitario de 0.38 centavos, total mil trescientos treinta dólares, habla de dos termómetros láser infrarrojos, valor unitario quinientos cincuenta dólares, total mil cien dólares, habla de cien trajes ciber, valor unitario 35.10 dólares, total tres mil quinientos diez dólares, habla de ciento cincuenta gafas de protección, valor unitario seis dólares por gafas, total novecientos dólares; un poco preocupada señor alcalde porque esto está subido en el sistema da un total de doce mil doscientos treinta dólares, pero más abajo hay un rubro de cuatro mil ciento sesenta dólares y más abajo un pago de un impuesto del doce por ciento de mil cuatrocientos sesenta



y siete dólares, total la señora Sandra Paola Sisalima Alaña presenta una factura por diecisiete mil ochocientos cincuenta y siete dólares con sesenta centavos, subido en el portal, señor alcalde de la misma manera en respectivo informe que usted lo firma, he realizado una revisión y constan cada uno de los productos que he nombrado, pero en la factura de la señora Sisalima que es de diecisiete mil ochocientos cincuenta y siete dólares con sesenta centavos, el pago es de dieciocho mil trescientos cincuenta y seis dólares con ochenta centavos, no sé si de pronto existe algún error pero no cuadra la factura que se le ha pagado señor alcalde con el informe que usted ha firmado con la misma descripción de las adquisiciones realizadas, solicito señor alcalde que ese informe tenía que haberse entregado con todo respeto, yo tengo entendido que para presentar esta factura por estado de emergencia, de la misma manera con fecha que lo dije aquí y que usted firma dice dado el 17 de marzo de 2020, firma usted como alcalde y la señora Paola Sisalima Alaña que es la proveedora contratista, esto está dentro del sistema.

Señor alcalde de la misma manera déjeme indicarle que se presentó también una proforma en esa misma fecha con dieciocho de marzo en donde el gel antibacterial, el galón, que lo presentó la señora Sisalima con treinta y dos dólares el galón, con la misma fecha se presentó una propuesta con veintiún dólares el galón, de la misma manera el galón de alcohol que lo presentó la señora Sisalima con dieciséis dólares, se presentó en esa fecha una proforma, una propuesta con doce dólares con cincuenta centavos, de la misma manera el galón de cloro desinfectante presentado por la señora Sisalima por cuatro dólares, se presentó una factura por tres dólares, de la misma manera los guantes lactex que lo presentó la señora Sisalima con el precio de 0.38 centavos le presentaron una proforma con 0.30 centavos y de la misma manera las mascarillas N 95 se las presentó por un valor de cinco dólares con diecinueve centavos, se presentaron una proforma de un dólar con veinticinco centavos, quizás las mascarillas dependiendo porque las N 95 hay de todo precio, de todo valor; preocupada señor alcalde por esta situación porque como se ve sobreprecio en todas partes y contraloría señor alcalde no perdona, nuestra función es de legislar y fiscalizar, en función de los documentos solicitados y que no se me han hecho la respectiva entrega he tenido que acudir y que cada uno puede ingresar a www.gob.ec o entrar directamente a SERCOP compras públicas y pueden bajarlas en emergencia, más aun preocupada porque parece que los concejales no estamos dentro del concejo, pero todo mundo sabe de lo que pasa y se lo comenta en pasillos, el hecho de que no estemos nosotros pero todo se sabe y los concejales estamos siendo los



últimos en enterarnos; señor alcalde la señora Paola Sisalima Alaña tiene una relación y un hogar conformado con el señor Jimmy que es el conductor también de uno de los vehículos del GAD municipal, déjeme indicarle que ahí hay un conflicto de intereses y eso es vox populis de todos, yo le pido muy respetuosamente dentro de nuestras competencias aclarar esta situación de que no cuadra las facturas, porque no puede ser posible puesto que yo como dueña de un local y que les estoy vendiendo algo no me voy a perjudicar, la señora Sisalima se está perjudicando con cuatrocientos noventa y nueve dólares con ochenta centavos, eso en cuanto a este proceso señor alcalde.

Interviene el señor alcalde y dice: compañeros los que hemos estado presentes las mascarillas en un día para el otro o para después de dos días se incrementaron, se fueron para el aire, eso no solo le pasó al municipio de Santa Rosa, eso le pasó a cualquier usuario que antes compraba un frasco de alcohol en un dólar, lo consiguió en tres dólares, por la misma demanda y falta de productos en el mercado y eso podía ir a la misma farmacia que si en esa farmacia le costó un dólar el frasco de alcohol hoy cuesta dos o tres dólares; economista Requena si no concuerdan los números ese tema tenemos que revisar nuevamente los roles para ver cuál ha sido el problema y segundo, bueno yo creo que en el conflictos de intereses eso jurídicamente tendrá que analizarse, tendrá que verse, nosotros buscamos las mejores opciones, pero si nosotros hacemos un análisis en el municipio yo podría decir muchas cosas pero sin embargo nosotros seguimos trabajando porque en el municipio existen ciertas circunstancias que nosotros hemos apoyado, hemos dado la mano sin necesidad de someter el conflicto de intereses, por lo tanto compañeros considero que si hay que rectificar y volver a revisar el informe economista Requena para poder presentar un informe definitivo sin errores o un informe más específico en el tema de los números para que ante los compañeros quede claro.

Interviene el economista Juan Requena Domínguez, director financiero municipal y dice: señor alcalde voy a explicar sobre el tema de la factura, lo que ocurrió fue que cuando la señora nos emitió la proforma, nos emitió con todos los productos como si todos los productos gravaban IVA, pero como se le dio primero un anticipo la señora presentó la proforma, se le dio el anticipo y eso lo facturó después de que había hecho este informe y todo y ya presentó la factura y la señora se da cuenta de que no todos los productos gravaban IVA, entonces esa es la diferencia que existe allí pero fue en menos no en más, por eso es que hay una diferencia como de cuatrocientos noventa y nueve



dólares en menos en relación a la proforma, eso es señor alcalde la diferencia que existe.

Interviene el señor concejal Javier Medina Noblecilla y dice: quiero manifestar también como concejal en mi función que me compete también he presentado un oficio a su despacho a través de secretaría donde también lo derivo a dirección administrativa y a talento humano y directamente hacia usted señor alcalde, donde dice: por medio de la presente, en calidad de concejal Principal del cantón, acudo ante usted muy respetuosamente con la finalidad de que disponga a la dirección administrativa y por su intermedio al departamento de Talento Humano para que se me presente un informe sobre los Contratos Ocasionales que culminan en el mes de mayo del presente año, toda vez que de conformidad con lo que dispone el Art. 58 de la LOSEP y el reglamento de la LOSEP en su Art. 143 establecen que el plazo máximo de duración del plazo del contrato de servicios ocasionales será de hasta doce meses o hasta finalizar el proceso fiscal en curso, por lo que se tiene que comunicar la culminación de los mismos a los respectivos profesionales con un mes de anticipación, el referido informe lo presentaré en la siguiente Sesión de Concejo; señor alcalde tampoco he recibido ninguna respuesta, ningún comunicado de ninguno de los departamentos, pero ante esto usted conoce cuál es mi criterio, yo he dialogado dos veces con usted he sido frontal y sabe cuál es mi criterio, ante esto quiero decir que el día 16 de abril del presente año en Ministerio de Economía y Finanzas da una circular donde dice: aquellos contratos de servicios ocasionales y nombramientos provisionales que estuvieron planificados y programados para marzo del 2020 serán desvinculados conforme a la normativa legal vigente quedando prohibida la entidad a buscar reemplazos con profesionales externos, aplicando para esta situación lo dispuesto anteriormente de delegar las funciones o responsabilidades a otra persona de la unidad y a falta de esta aplicar cualquier tipo de movimiento administrativo interno que permita cubrir necesidad correspondiente, aparte de eso cuando emite la circular el Ministerio de Economía y Finanzas, la AME hace un reclamo y el MEF da un alcance a este comunicado en donde cambia, sustituyéndose dice, lo dispuesto, en título, egreso de personal por egreso en personal, en donde manifiesta en uno de sus párrafos, las entidades no podrán ingresar a cargo proyectos de inversión a personal que se vincule a la institución por la terminación de contratos por servicios ocasionales o de un nombramiento provisional que hayan estado financiados por gastos corrientes, aquí hay un sinnúmero de párrafos que yo los he estado leyendo y analizando pero quiero decir alcalde,



compañeros concejales, que una de las funciones de nosotros los concejales es eso, mi criterio ya se lo dije, ya lo sabe cuál es, yo no tengo ningún mala intención de que alguna persona salga, pero si lo vamos hacer tiene que ser de una forma legal, por el camino legal, señor alcalde aquí están sus asesores espero que ellos con mayor conocimiento lo guíen a usted para tomar esa decisión correcta y nosotros en un futuro no seamos observados.

Interviene el señor alcalde y dice: con respecto a las exposiciones hechas por los compañeros Cecilia Román y Javier Medina, quiero decir que recuérdense que tenemos días hábiles para responder y usted mismo lo dijo concejal Medina, no están trabajando los departamentos, entonces estamos nosotros en el tiempo correspondiente para poder esperar primero que puedan volver a trabajar los compañeros al municipio para que se pueda hacer la contabilidad a los días hábiles para dar la respuesta, vuelvo y repito si Dios lo permite seguiremos nosotros adelante, hablo eso por el tema de salud pero tenemos el tiempo para exponer de acuerdo lo que dice la ley en días hábiles y segundo con el decreto acuérdesse concejal Medina que eso fue dado de baja entonces nosotros estamos tratando de hacer mejor las cosas, todo lo posible para no tener problemas con la Contraloría, Ministerio de Trabajo, todos estos órganos que regulan y controlan nuestro accionar como municipio.

Interviene el señor concejal Javier Medina y dice: señor alcalde le sugiero eso, no tomar una actitud negativa porque el uno firma y el otro no firma, sentarse a conversar y buscar la solución, cual es la ley que permite hacer una contratación, como elaborar un contrato.

Interviene la señora concejala Cecilia Román Macas y dice: señor alcalde déjeme indicarle lo siguiente, seguimos señor alcalde de hecho el análisis del primer punto, una preocupación dentro del cuadro presentado por usted, habla del total de cada una de las cosas y del valor pagado, ahí hay una diferencia entre el total y el valor pagado señor alcalde, entonces deduzco, infiero, que en el primer proceso de la señora Sisalima Alaña Sandra, el valor era de \$16.390,00 que ahí le dije que no cuadraba con un IVA de \$1966,80 y un total de \$18.356,00, valor pagado \$ 8196,00, quiere decir con esto de que esta subido solamente una parte del proceso, cuando ya se ha entregado el total de esto y no tenemos ningún documento, señor alcalde se tenía que presentar también en este informe la otra parte de la adquisición de estos productos y le pido muy respetuosamente en este espacio y que así mismo lo voy hacer por escrito que se tiene que tener un archivo de quien recibe las donaciones y así



mismo quien recibe las compras que se hacen porque ante Contraloría recuerde usted la emergencia que se tuvo hace como tres años del terremoto de la misma forma viene Contraloría y comienza a rebuscarle a todo mundo y salió mucha gente glosada, el gobierno nos envió la pelotita a cada GAD, pero también vienen atrás de la persecución porque desgraciadamente por el apuro nada se hace conforme debe de ser y estos procesos que ya están subidos nos van a traer problemas, señor alcalde y le pido porque se tiene que llevar un proceso de quien se le entregó tantas mascarillas, a quien se le entregó tantas gafas para poder justificar y se tiene que llevar un control, de la misma manera para no ir detallando déjeme indicarle que aquí también bajé del sistema la compra de seiscientos de bióxido de cloro y de Virko que fueron diez, de la misma manera señor alcalde yo le pido muy respetuosamente que se chequee, que de pronto no quiero seguir hablando me gustaría porque ya está subido el proceso que se chequee lo entregado, las facturas entregadas y que se vea si se cuadra con las facturas cuadradas y que se vea lo que usted tiene en su informe, faltan procesos por subir solamente está la primera parte de la señora Sisalima por ocho mil ciento noventa y seis dólares, está también los doscientos cincuenta kilos de virko, está el proceso de bióxido también de seiscientos kilos, está el proceso de los dos tractores y los otros procesos todavía no están en el sistema, usted los tiene en el informe pero en el sistema todavía no está, con esto le estoy diciendo que se tiene que actualizar también dentro del sistema y la otra parte de la señora Sisalima, señor alcalde eso le hago esta observación dentro de mis competencias.

Interviene el abogado Ignacio Arias García, procurador síndico municipal y dice: con respecto a la observación que hacía el concejal Javier Medina con relación al circular del 16 de abril del Ministerio de Finanzas hubo una aclaración luego creo que es el 20 de abril y se exceptúa en la parte final a los gobiernos autónomos descentralizados entonces estamos exentos con relación a la disposición que envió el Ministerio de Finanzas y con relación al tema de cuando terminar los contratos no se terminan los contratos ocasionales con un mes de anticipación, dice el párrafo sexto del Art. 58 de la LOSEP que los puede terminar en cualquier momento, los contratos de servicios ocasionales pueden ser terminados en cualquier instancia, en cualquier momento, si lo decide el alcalde puede terminar ahora, no necesita hacer el desahucio, porque el desahucio es inmediato no es con un mes de anticipación.

Interviene la señora concejala Cecilia Román Macas y dice: permítame señor alcalde intervenir sobre este punto y aclarar, a mí me gustaría que se informe



en este instante, conozco la trayectoria del abogado Arias en varias administraciones, en la de Clemente Bravo glosados salimos, en la administración de la señora Ligia Naula, problemas tuvimos, yo si sugiero en cuanto a esta solicitud de fecha 27 de abril debo decirle que estoy solicitando el informe de los nombramientos provisionales y de los contratos ocasionales señor alcalde, hago esto en función de lo consultado por esta humilde legisladora también a la nacional, pero tiene su criterio, las cosas señor alcalde cuando se las pregunta dependiendo como se las pregunte, una coma, una palabra mal puesta cambia totalmente el contexto, así que más vale solicito que se me entregue la información y luego de eso le hare las observaciones pertinentes señor alcalde con todo el respeto y el cariño que le tengo porque se legisla en derecho y se legisla poniendo la firma yo fulana de tal certifico que si procede de acuerdo al artículo tal, tal, tal, aquí con palabras ya estamos cansados, las cosas se hace en derecho porque a nosotros también nos exigen en derecho, yo sobre este oficio lo toparé en otro momento con los documentos pertinentes y con los audios pertinentes de las autoridades nacionales a quienes he hecho las interrogantes respectivas, pero es necesario señor alcalde y lo he presentado porque también de la misma forma tengo mis asesores que quiere decir que me asesoran para bien, mis asesores a quienes les he preguntado señor alcalde, mi intención no es lastimarlo a usted, si no que usted no ve procesos, usted confía en personas y usted en quien debe de confiar es en este órgano legislativo, porque nosotros tenemos que cuidar nuestras espaldas, porque si somos un equipo, aquí tenemos que demostrarlo, pero usted no nos escucha, lo llamo, en mil reuniones, hasta lo he buscado señor alcalde, yo entiendo la emergencia, pero paremos la mano de estar entregando raciones y que siga la gente, aquí no todo mundo se viene a rasgar las vestiduras que han estado en la cancha, señor alcalde los concejales también hemos estado gestionando y hemos conseguido muchas raciones alimenticias, los concejales hemos estado legislando desde nuestros hogares, porque no todos estamos en las mismas condiciones, pero no quiere decir señor alcalde que se llenen la boca y que se diga tantas cosas que no se hace nada, solamente salgan cuatro salvadores en Santa Rosa, señor alcalde el mundo no estuvo preparado para esta pandemia, pero en Santa Rosa hemos conseguido muchísimas raciones, hemos goleado puertas a través de llamadas telefónicas y hemos hecho llegar, sabe cuál es el asunto señor alcalde de que estas reuniones son para transparentar que es lo que hemos hecho y se tiene que quedar asentado y por escrito, porque cuando se hacen las cosas de boca entonces no tenemos ningún documento y no tenemos donde dejarlo por escrito, entonces comienzan a surgir un sinnúmero de comentarios en todos



los espacios de muchas personas que se dan de salvadoras denigrando a todo el GAD eso es lastimoso y que se lo diré a usted con pruebas señor alcalde en otro momento, solamente eso mi estimado alcalde.

Interviene el señor alcalde y dice: compañeros concejales yo creo que las cosas no hay que hacerlas menos tensas creo que no hay necesidad de recalcar a otras personas si eran de la administración anterior o no y con todo respeto, yo soy de la administración anterior, usted también Cecilia, usted también Paola, usted también Glendita, ustedes saben cuáles son y de dónde venimos, como trabajamos y quien estuvo en su tiempo legislando, quien estuvo apoyando en la anterior administración y quienes no independientemente sin armar polémica, pero yo considero que debemos guardar respeto entre los compañeros, si hay que decir las cosas digámoslo ahora con altura como usted lo hace Cecilia pero sin necesidad de estar recalcando lo anterior, como ustedes ven yo entré en esta administración no hay horario, entramos a ser parte de la solución, entramos aunque sin recursos ni nada, a sumar el hombre para que se puedan realizar muchísimas gestiones, muchísimas acciones de lo cual soy también agradecido de ustedes, han sido parte de estas acciones pero si considero compañeros que esas cositas vamos dejándolas de un lado centrándonos lo que es ahora el presente y efectivamente nadie es perfecto, cometemos errores y es bueno pulirlos aquí entre comillas casa adentro porque todo se sabe afuera, pero igual compañeros que este sea el lugar perfecto, el lugar idóneo para poder transparentar sus dudas, porque ustedes son los mandantes también como el pueblo y ustedes transmiten a los medios de comunicación y a las personas que a ustedes los siguen, transmiten cuál es el proceder de nosotros como alcalde, como administración que todos somos parte, entonces compañeros solo ese pedido para poder continuar de la mejor manera la sesión de concejo, acuérdense que somos amigos, somos compañeros, que de esta pandemia nadie tiene la vida comprada y que por lo menos nos quede algo de experiencia y de tratar de llevar las cosas de mejor manera sin ocultar, sin tapar, diciendo las cosas como son pero con altura correspondiente, nos quedan todavía tres años enteritos, para ver si eso vamos mejorando.

Interviene la señora concejala Dra. Cecilia Román y dice: señor alcalde con todo respeto, yo no estoy ofendiendo a nadie, si hay alguien ofendido que demuestre lo contrario, con todo respeto, usted viene de un proceso de hace cinco años, como lo viene la compañera Glenda Imaicela, como lo viene la compañera la doctora Paola Grunauer y salimos glosados y observados señor



alcalde como que se está olvidando, nosotros salimos observados, usted Dra. Paola Grunauer sabe que fuimos observados, usted Glenda Imaicela sabe que salimos observados por Contraloría, así que a mí me gusta decir las cosas claras y es más déjeme decirle mi estimado alcalde, aquí no estamos en una escuelita donde usted es el maestro y los alumnos tenemos que escuchar, estamos y somos elegidos democráticamente por el pueblo y podemos decir lo que sentimos, esa es mi forma de legislar y no me conocen ahora señor alcalde, me conocen desde hace cinco años, no le he faltado el respeto a ninguno de los compañeros, es mi forma de expresarme señor alcalde con todo respeto, eso es democracia, señor alcalde yo lo que le estoy manifestando señor alcalde desde un principio que estoy cansada el abogado Arias porque ofende y ya le voy a mostrar los diferentes whats App que escribe rasgándose las vestiduras de que es el salvador y denigrando a todo mundo, no denigra solo a los concejales, denigra a todo el personal administrativo del GAD municipal dándose él de salvador, pues muy bien usted lo ha pedido se los voy a bajar, los voy a imprimir y se los voy a entregar en sesión de concejo señor alcalde.

Interviene el señor alcalde y dice: Economista Juan Requena por favor para transparentar los procesos que se pueda corregir los errores creo que son más de forma que de fondo, entonces para que se pueda corregir esos errores y presentar un informe que no tenga inconvenientes tomando en cuenta que ya está en el SERCOP y compañeros en el tema de los procesos son públicos usted puede ingresar a la computadora y bajarlos sin ningún problema, no necesita de mucha ciencia ni mucha técnica, ingresa al internet y los puede bajar sin tanto papeleo.

Interviene el señor director financiero municipal y dice: señor alcalde la diferencia que existe aquí en el informe efectivamente existe una diferencia entre el total y en el valor pagado, en el valor pagado se pagó inicialmente el cincuenta por ciento a la señora Sisalima, ahí hay una diferencia y en los totales hay diferencias por el tema de las retenciones, eso es legal, son impuestos que se tienen que retener para después pagarlos al SRI, esa es la diferencia que existe ahí y respecto al oficio que me hicieron llegar a mí del pedido de la concejala Cecilia Román yo estoy respondiendo el punto dos del informe económico y el punto tres sobre las decisiones de las reformas presupuestarias, de los demás puntos está pidiendo otras cosas entonces ahí habría que conversar con los jefes departamentales.



Interviene el señor alcalde y dice: los compañeros pueden presentar sus informes, el resto cuando ya empiecen las actividades normales sacaremos el informe que ustedes han solicitado compañeros concejales.

El señor alcalde manifiesta que es todo lo que tiene que decir con relación a su informe, el mismo que lo pone a consideración del concejo y los señores concejales lo dan por conocido por unanimidad.

No existiendo más puntos que tratar el señor Alcalde agradece a los señores Concejales su asistencia y da por clausurada la sesión, siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos, firmando para constancia de lo actuado con el señor Secretario que certifica.

Ing. Larry Ronald Vite Cevallos
ALCALDE DEL CANTÓN



Ab. Jorge A. Mendoza González
SECRETARIO GENERAL

